

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 13 de abril de 2016.  
Número 67**

### **1. Los espacios libres de humo tienen que ser obligatorios: Emilio Salazar**

**([oem.com.mx](http://oem.com.mx))**

Ciudad de México.- El diputado federal por Chiapas Emilio Salazar Farías llamó a sumarse al fortalecimiento de la Ley General para el Control del Tabaco y hacer obligatoria a nivel nacional la creación de "espacios libres de humo" que se aplica en la capital del país y otras 10 entidades.

El legislador tuxtleco reconoció que es necesario cerrar filas con el gobierno de Enrique Peña Nieto y con las instancias sanitarias nacionales e internacionales, ante el inminente escenario de un incremento serio de enfermedades y muertes vinculadas al tabaquismo, ya que 11 millones de mexicanos fuman y la adicción al cigarro es responsable del 30 por ciento de los casos de cáncer, de acuerdo con el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y la Universidad Nacional Autónoma de México.

El legislador agregó que urge incorporar nuevos elementos a la Ley General para el Control del Tabaco (publicada en 2008) para enriquecer la visión de lo que actualmente implica fumar y sus consecuencias.

**Recuperado el 13 de abril de 2016 de:  
<http://www.oem.com.mx/elmexicano/notas/n4132129.htm>**

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 13 de abril de 2016.  
Número 67

### **2. Los cigarrillos electrónicos hacen más difícil dejar el tabaco**

**([elcorreogallego.es](http://elcorreogallego.es))**

España. La probabilidad de dejar de fumar con el cigarrillo electrónico es un 28 % inferior que sin este dispositivo, contrariamente a lo que se cree, según un estudio que ha presentado hoy la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (Separ).

Aunque los especialistas en tabaquismo argumentan que se precisa más investigación para determinar si los cigarrillos electrónicos sirven para dejar de fumar, el Separ defiende que la inclusión del cigarrillo electrónico en las leyes y políticas antitabaco reduciría su consumo como sustituto del cigarrillo convencional, aumentando su efectividad en terapias de abandono del tabaco.

El interés por dejar de fumar es uno de los motivos principales para el uso de cigarrillos electrónicos por parte de los fumadores.

Esto se debe mayoritariamente a que su supuesta eficacia ha sido difundida en numerosos anuncios publicitarios de las marcas de cigarrillos electrónicos, aunque sus efectos beneficiosos no han sido aprobados por ninguna autoridad reguladora.

**Recuperado el 13 de abril de 2016 de:**  
**<http://www.elcorreogallego.es/tendencias/ecg/cigarrillos-electronicos-hacen-dificil-dejar-tabaco/idEdicion-2016-04-12/idNoticia-991037/>**

---

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 13 de abril de 2016.  
Número 67

### ***3. Ley de tabaco ha quedado obsoleta***

***(elpuntocritico.com)***

“El poder Legislativo llegó tarde (a la regulación del tabaco), la primera legislación sobre la materia tiene menos de 10 años y ahora mismo ha acreditado su obsolescencia, es decir, estamos llegando tarde y la ley se ha quedado corta”, señaló.

César Camacho consideró que la legislación en la materia debe ser transversal, es decir, no sólo para el combate a las adicciones y la prevención del consumo del tabaco, sino que incida en un cambio cultural.

***Recuperado el 13 de abril de 2016 de:  
<http://www.elpuntocritico.com/noticias-mexico/noticias-breves-mexico/131655-ley-de-tabaco-ha-quedaado-obsoleta.html>***

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 13 de abril de 2016.  
Número 67

### **4. Foros del Senado, por terminar con prohibición y regular la mariguana**

**(*cronica.com.mx*)**

Los seis foros realizados en el Senado de la República sobre la regulación de la mariguana concluyeron que México debe pasar de un esquema de prohibición, centrado en la seguridad y la criminalización, a uno de regulación con énfasis en la salud pública y los derechos humanos.

Al presentar los resultados de las audiencias públicas, las senadoras Laura Rojas Hernández (PAN) y Angélica de la Peña (PRD) afirmaron que el gobierno debe impulsar una estrategia equilibrada entre políticas de combate al crimen y mecanismos alternativos a la criminalización.

"La posición de México debe reflejar el tránsito de un esquema multilateral de prohibición centrado en aspectos de seguridad y criminalización a uno de regulación con énfasis en la salud pública y los derechos humanos", fijó la panista Laura Rojas.

Por ello, Rojas dijo que es necesario que México articule una posición de flexibilización temporal en la interpretación de las convenciones de fiscalización de drogas conforme a las necesidades nacionales y regionales de cada estado.

**Recuperado el 13 de abril de 2016 de:**  
**<http://www.cronica.com.mx/notas/2016/955193.html>**

---

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 13 de abril de 2016.  
Número 67

### 5. “Torito” en los 18 municipios

*(abcradioqro.com)*

Antes de finalizar este año, podría instrumentarse el llamado operativo “torito” o de alcoholímetro en cada uno de los 18 municipios del Estado, informó Guillermo Tamborrel Suárez, titular del Consejo Estatal contra las Adicciones (CECA).

Al confirmar el proyecto anunciado el año pasado por DIARIO DE QUERETARO, dijo que ya se trabaja en la aplicación de este programa que se ha demostrado, puntualizó, que ha reducido los accidentes.

Por lo anterior destacó el interés de que cada uno de los 18 municipios cuente con “su torito” y por supuesto con alcoholímetros.

Por ahora, remarcó que se está trabajando en su implementación, para lo cual tendrán que atenderse algunos ajustes jurídicos; la propuesta se espera sea aprobada por un lado por el Congreso y por otra parte se tiene acordado el suministro de más kits de alcoholimetría así como acciones de capacitación en la entidad.

**Recuperado el 13 de abril de 2016 de:**  
**<http://www.abcradioqro.com/torito-en-los-18-municipios/>**

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 13 de abril de 2016.  
Número 67**

### ***6. Cinco detenidos en alcoholímetro***

***(yucatan.com.mx/)***

MOTUL. La Dirección de Transporte y la Policía Municipal comenzaron la aplicación del alcoholímetro para disminuir el riesgo de que los conductores causen accidentes o le falten al respeto al pasajero, ante reciente caso de violación.

El director de la Policía Municipal, Jesús Osorio Bacab, afirma que el alcoholímetro se aplicó sólo a mototaxistas, y se retuvieron cinco vehículos porque sus conductores tenían aliento alcohólico.

***Recuperado el 13 de abril de 2016 de:  
<http://yucatan.com.mx/yucatan/cinco-detenidos-en-alcoholimetro>***

---

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 13 de abril de 2016.  
Número 67

### ***7. Prohíben fumar en edificios públicos del Poder Judicial***

***(elsiglodedurango.com.mx)***

Un edificio público en el que no era extraño ver en los pasillos gente fumando, ahora será 100 por ciento libre de humo de tabaco ya que se estableció el compromiso de obtener dicha certificación por parte de la Secretaría de Salud.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Apolonio Betancourt Ruiz, informó que esta determinación se dio ya que todas las personas tienen derecho a espacios libres de sustancias tóxicas, más cuando acuden a algún edificio público.

Asimismo, comentó que aunque se busca privilegiar las acciones preventivas y la concientización, también se contemplan sanciones para quienes no cumplan con esta certificación que incluye la totalidad de los edificios del Poder Judicial.

"Hay sanciones para quien no cumpla con el ejercicio de este derecho que todos tenemos. No vamos por el tema de las sanciones sino por el tema de la conciencia, de tener un ambiente saludable". manifestó.

***Recuperado el 13 de abril de 2016 de:  
<http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/655413.prohiben-fumar-en-edificios-publicos-del-poder-judicial.html>***

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 13 de abril de 2016.  
Número 67

### **8. 10 problemas que enfrentan las cárceles en México**

**(*animalpolitico.com*)**

Esta es una de las principales conclusiones que expone la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en su Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2015.

Para realizar el diagnóstico la CNDH midió cinco rubros: aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno, aspectos que garantizan una estancia digna; condiciones de gobernabilidad; reinserción social del interno; y grupos de internos con requerimiento específico.

Tras evaluar esos cinco rubros, la Comisión señaló que, del 1 al 10, el promedio nacional de calificación de los centros penitenciarios estatales fue de 6.21 en el año 2015. Cifra que si bien supone un ligero aumento respecto de 2014 (6.02), “no implica un avance o cambio radical” en el panorama de las prisiones.

Los tres estados con peores prisiones son Nayarit, Quintana Roo y Guerrero. Por el contrario, los tres con mejores calificaciones fueron Guanajuato, Aguascalientes y Chihuahua.

En 84 centros visitados **no se cuenta con algún programa para la prevención de adicciones** y de desintoxicación voluntaria, mientras que en 81 prevalecen malas condiciones de higiene en dormitorios, cocina y comedor.

---

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 13 de abril de 2016.  
Número 67

En cuanto a las cárceles federales, la Comisión Nacional de Derechos Humanos señala que en 16 casos hay insuficiente personal de seguridad y custodia; en 15, **deficiencias en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria**; en 14, insuficientes actividades laborales, en 11 se mezclan procesados y sentenciados; y en 8 hay hacinamiento.

El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2015, lo puede consultar en:  
<http://omextad.salud.gob.mx/contenidos/investigaciones/pub.html>

**Recuperado el 13 de abril de 2016 de:**  
**<http://www.animalpolitico.com/2016/04/10-problemas-que-enfrentan-las-carceles-en-mexico/>**

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 13 de abril de 2016.  
Número 67**

### **9. *Municipio de Querétaro buscará prevenir adicciones en secundarias***

***(codiceinformativo.com)***

Se buscará implementar un proyecto preventivo en las secundarias de la capital del estado para evitar las adicciones en los jóvenes, informó David Castro Nieto, director del Instituto Municipal de la Juventud quien aseguró que al menos 50 por ciento de ellos padece alguna dependencia a una sustancia en el municipio.

En rueda de prensa, Castro Nieto informó sobre los avances que se encuentra realizando el municipio en el marco del programa tomate la vida en serio, el cual ha logrado atender, según el funcionario a 3 mil jóvenes de diferentes instituciones educativas.

En este contexto, Castro Nieto indicó que en conjunto con la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) se realizará este proyecto Que pretende atender a las secundarias rezagadas en materia de prevención de adicciones.

***Recuperado el 13 de abril de 2016 de:  
<https://codiceinformativo.com/2016/04/municipio-de-queretaro-buscara-prevenir-adicciones-en-secundarias/>***

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 13 de abril de 2016.  
Número 67**

### **10. *DIF trabaja para prevenir embarazos y adicciones***

***(am.com.mx)***

León. Con la intención de reducir la incidencia de conductas de riesgo psicosocial, el DIF León actúa con 6 programas en primarias y secundarias.

Trece promotores del DIF trabajan desde el año pasado con los programas preventivos de “Escuela de Padres”, Desarrollo Integral del Menor (DIM), Talleres Infantiles de Orientación (TIO), Tratamiento Psicológico, Prevención Escolar y Atención Integral de Embarazo en Adolescentes (PAIDEA).

Este año la dirección pretende llegar a 19 mil niños de 155 escuelas primarias y secundarias del municipio, de enero a marzo ya abarcaron 41 escuelas, según Laura Amelia Hernández, coordinadora de Prevención Escolar del DIF.

***Recuperado el 13 de abril de 2016 de:  
<http://www.am.com.mx/2016/04/12/leon/local/dif-trabaja-para-prevenir-embarazos-y-adicciones-276244>***

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 13 de abril de 2016.  
Número 67**

### **11. Los espacios libres de humo tienen que ser obligatorios: Emilio Salazar**

**([gacetamexicana.com](http://gacetamexicana.com))**

Ciudad de México.- El diputado federal por el estado de Chiapas Emilio Salazar Farías, llamó sumarse al fortalecimiento de la Ley General para el Control del Tabaco y hacer obligatoria a nivel nacional, la creación de “espacios libres de humo” que ya se aplica en la capital del país y otras diez entidades de la República mexicana.

El legislador tuxtleco, reconoció que es necesario cerrar filas con el gobierno de Enrique Peña Nieto así como con las instancias sanitarias nacionales e internacionales, ante el inminente escenario de un incremento serio de padecimientos y muertes vinculados al tabaquismo, ya que once millones de mexicanos fuman y la adicción al cigarro es responsable del 30 por ciento de los casos de cáncer, de acuerdo con estimaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) y de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Es importante sensibilizar a los mexicanos en cuanto a los daños a la salud y sobre la contribución del comercio ilícito que permite la accesibilidad al tabaco de los más jóvenes que por cuestiones económicas, recurren al consumo de esos productos. Especialistas han señalado la necesidad de que los fumadores sepan que la adicción al tabaco les resta entre 12 y 15 años de vida, que es un problema de salud pública grave sobre todo entre adolescentes y adultos jóvenes y mayores”.

**Recuperado el 13 de abril de 2016 de:  
<http://www.gacetamexicana.com/los-espacios-libres-de-humo-tienen-que-ser-obligatorios-emilio-salazar/>**